

Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.

Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2025
presentados conjuntamente con el Informe de Revisión sobre Estados Contables
Especiales y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PRESENTADOS CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES Y EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

CONTENIDO

Estados Contables Especiales Individuales

- Estado de Situación Patrimonial Especial
- Estado de Resultados Especial
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
- Estado de Flujo de Efectivo Especial
- Notas a los Estados Contables Especiales
- Anexo A - Evolución de Bienes de Uso
- Anexo C - Inversiones - Participaciones en sociedades
- Anexo D - Inversiones - Otras inversiones
- Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 y modificatorias

Estados Contables Especiales Consolidados

- Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado
- Estado de Resultados Especial Consolidado
- Estado de Flujo de Efectivo Especial Consolidado
- Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados
- Anexo A Consolidado - Evolución de Bienes de Uso
- Anexo B Consolidado - Evolución de Activos Intangibles
- Anexo C Consolidado - Inversiones - Participaciones en sociedades
- Anexo D Consolidado - Otras inversiones
- Anexo E Consolidado - Evolución de Provisiones
- Anexo F Consolidado - Costo de Ventas
- Anexo H Consolidado - Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 y modificatorias

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DEL 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Domicilio legal: Colonia N° 170, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversión

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 4 de diciembre de 1997

- De la última modificación: 29 de mayo de 2017

Número de Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.643.331

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 4 de diciembre de 2096

Información sobre el ente controlante:

Denominación: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. ("AGEA")

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información de las sociedades controladas y vinculada en Nota 3 a los estados contables especiales individuales

COMPOSICION DEL CAPITAL

	Suscripto, inscripto e integrado
Acciones ordinarias clase "A" de valor nominal \$1 cada una de 5 votos por acción	28.000.000
Acciones ordinarias clase "B" de valor nominal \$1 cada una de 1 voto por acción	152.479.453
Total al 30 de septiembre de 2025	180.479.453

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL

Al 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	30.09.2025
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos – Nota 2.a)	28.851.528
Inversiones – Anexo D	24.300.575
Créditos por servicios prestados – Nota 2.b)	188.122.250
Otros créditos – Nota 2.c)	15.931.374
Total del activo corriente	257.205.727
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otros créditos – Nota 2.c)	296.474
Inversiones – Anexo C	6.797.951.383
Bienes de uso – Anexo A	1.608.218.960
Total del activo no corriente	8.406.466.817
Total del activo	8.663.672.544
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar – Nota 2.d)	38.064.619
Préstamos – Nota 2.e)	29.149.478
Remuneraciones y cargas sociales	104.753.981
Cargas fiscales	8.801.564
Otros pasivos – Nota 2.f)	1.491.799
Total del pasivo corriente	182.261.441
PASIVO NO CORRIENTE	
Préstamos – Nota 2.e)	1.587.000.000
Remuneraciones y cargas sociales	93.643.012
Otros pasivos – Nota 2.f)	5.441.018.488
Total del pasivo no corriente	7.121.661.500
Total del pasivo	7.303.922.941
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.359.749.603
Total del pasivo y patrimonio neto	8.663.672.544

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>30.09.2025</u>
Resultados por participaciones en sociedades controladas – Nota 2.g)	(1.900.307.235)
Ingresos por servicios – Nota 2.h)	569.981.675
Gastos de administración – Anexo H	(358.533.251)
Depreciaciones de bienes de uso ⁽¹⁾ – Anexo A	(39.003.364)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	<u>(229.839.248)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(1.957.701.423)
Impuesto a las ganancias	<u>(74.572.430)</u>
Pérdida del período	<u><u>(2.032.273.853)</u></u>

(1) Imputables a Gastos de administración.

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL
 Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste de Capital	Subtotal	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	180.479.453	298.870.388	479.349.841	-	-	2.912.673.615	3.392.023.456
Distribución de resultados – Nota 8				95.869.962	2.816.803.653	(2.912.673.615)	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(2.032.273.853)	(2.032.273.853)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	180.479.453	298.870.388	479.349.841	95.869.962	2.816.803.653	(2.032.273.853)	1.359.749.603

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
 07 de noviembre de 2025
 SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	30.09.2025
VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al comienzo del ejercicio ⁽¹⁾	82.769.420
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	<u>53.152.103</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(29.617.317)</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
EFFECTIVO APLICADO POR LAS OPERACIONES	
Pérdida del período	(2.032.273.853)
Impuesto a las ganancias	74.572.430
Ajustes para conciliar la pérdida del período con el efectivo neto aplicado por las operaciones:	
Depreciaciones de bienes de uso	39.003.364
Resultados por participaciones en sociedades controladas	1.900.307.235
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	217.409.043
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por servicios prestados	47.922.067
Otros créditos	40.587.636
Cuentas por pagar	(26.409.114)
Remuneraciones y cargas sociales	(24.739.766)
Cargas fiscales	(43.077.419)
Otros pasivos	<u>(41.823.048)</u>
Efectivo neto aplicado por las operaciones	<u>151.478.575</u>
EFFECTIVO APLICADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Préstamos obtenidos	5.184.970
Pago de préstamos y adelantos en cuenta corriente	(106.685.212)
Pago de intereses	<u>(77.864.644)</u>
Efectivo neto aplicado por las actividades de financiación	<u>(179.364.886)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, INCLUYENDO EL RESULTADO POR EXPOSICIÓN AL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA ("RECPAM"), DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(1.731.006)</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(29.617.317)</u>

⁽¹⁾ La Sociedad considera efectivo a Caja y bancos e Inversiones con vencimiento original no mayor a tres meses.

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
 07 de noviembre de 2025
 SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Al 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1

NOTA 1 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables especiales de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. (indistintamente "la Sociedad" o "CIMECO") por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, han sido confeccionados al solo efecto de ser utilizados por sus accionistas con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados especiales. Dado el propósito de los mismos no se presenta información comparativa y cierta información complementaria requeridas por las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables especiales individuales de la Sociedad han sido confeccionados conforme a las normas contables profesionales contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), excepto por lo mencionado en el párrafo anterior. Para una adecuada interpretación de la situación patrimonial, financiera y de la evolución de los resultados de la Sociedad y sus sociedades controladas, la Dirección de la Sociedad recomienda la lectura de los estados contables especiales individuales conjuntamente con los estados contables especiales consolidados, los cuales forman parte integrante de los estados contables especiales individuales.

1.1. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios se presenten ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se apliquen las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables especiales al 30 de septiembre de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el Estado de Situación Patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC").

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables especiales.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, en el rubro "Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")".

1.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los presentes estados contables especiales:

a) Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada período para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

b) Inversiones corrientes

- Los saldos en fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período según las cláusulas específicas de cada operación.

El detalle de estas inversiones se expone en el Anexo D.

c) Créditos y pasivos

- En moneda nacional: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y pasivos, excepto por el activo/pasivo neto por impuesto diferido que no ha sido descontado tal como lo prevén las normas contables profesionales vigentes. Los créditos y pasivos cuya medición a valor descontado no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados de acuerdo al valor nominal de la transacción.
- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

d) Inversiones no corrientes - Participaciones en sociedades

Las inversiones permanentes en las sociedades controladas han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE. Las inversiones permanentes en sociedades en las cuales no se ejerce control ni influencia significativa han sido valuadas al costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 1.1.

Para la determinación del valor patrimonial proporcional al 30 de septiembre de 2025 se ha utilizado información contable a dicha fecha, adecuando la misma por las diferencias existentes respecto a las normas contables aplicadas por la Sociedad.

Los valores de las Inversiones no corrientes obtenidas de esta forma, no superan a sus respectivos valores recuperables al cierre del período.

e) Bienes de uso

Han sido valuados al costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones se calculan por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable. La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo A.

f) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo, tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

La Sociedad ha analizado la recuperabilidad de los saldos de activo diferido en función de sus actuales planes de negocio. El valor de dichas partidas activas por impuesto diferido no supera su probable valor recuperable.

Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, la cual estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente. Los montos establecidos en la escala serán ajustados anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Las escalas vigentes para el ejercicio fiscal 2024 son: para ganancias anuales de hasta \$34,7 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$34,7 millones y hasta \$347 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$347 millones se aplicará una alícuota del 35%. Las escalas vigentes para el ejercicio fiscal 2025 son: para ganancias anuales de hasta \$101,7 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$101,7 millones y hasta \$1.017 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$1.017 millones se aplicará una alícuota del 35%.

Ajuste por Inflación Impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, período a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos por la norma.

Asimismo, dichas normas prevén que el ajuste por inflación que correspondiera al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberán imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. El ajuste por inflación correspondiente a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio.

Asimismo, las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizan sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Impuesto al valor agregado

Mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que estableció en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"):

1) Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se pueden computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

2) Exención de IVA: se establece que estarán exentas del IVA las ventas, las locaciones vinculadas con la elaboración, construcción o fabricación de una cosa mueble por encargo de un tercero, las importaciones y las locaciones y prestaciones comprendidas en el mismo, que se indican a continuación: Libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra, y diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como las suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, en toda la cadena de comercialización y distribución, en todos los casos cualquiera fuere el soporte o el medio utilizado para su difusión. Quedan excluidos de la exención, los servicios de distribución, clasificación, reparto y/o devolución de diarios, revistas y publicaciones periódicas que sean prestados a sujetos cuya actividad sea la producción editorial.

3) Tratamiento especial. Crédito fiscal vinculados con diarios, revistas, ediciones digitales y libros: Los sujetos que realicen la impresión y/o producción editorial de libros, folletos e impresos similares, o de diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como de ediciones periodísticas digitales de información en línea y sus distribuidores, todos estos en la medida que resulten comprendidos en la exención de la Ley de IVA, pueden computar contra el Débito Fiscal generado por otras operaciones gravadas en IVA, el crédito fiscal generado por operaciones abarcadas por la referida exención con derecho a cómputo. En caso de quedar un saldo remanente sin computar, les será acreditado contra otros impuestos propios a cargo de la AFIP o, en su defecto les será devuelto o se permitirá su transferencia a favor de terceros responsables, en la forma, plazos y condiciones que a tal efecto disponga la AFIP.

g) Deudas bancarias y financieras

Las deudas financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

h) Patrimonio neto

Los montos asignados a los distintos componentes del patrimonio neto han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.1.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor de nominal. La diferencia entre el valor del capital expresado siguiendo los lineamientos mencionados en Nota 1.1 y el valor nominal del mismo se expone en la cuenta "Ajuste de capital".

i) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del período según lo mencionado en Nota 1.1. Los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso) se determinaron en función a los valores de tales activos, de acuerdo con lo indicado en Nota 1.1.

1.3. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también en los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

NOTA 2 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Estado de Situación Patrimonial Especial al 30 de septiembre de 2025

	30.09.2025
a) <u>Caja y bancos</u>	
Caja en moneda extranjera	2.742.000
Bancos en moneda nacional	19.996.225
Bancos en moneda extranjera	6.113.303
	<u>28.851.528</u>
b) <u>Créditos por servicios prestados</u>	
Sociedades controladas	188.122.250
	<u>188.122.250</u>
c) <u>Otros créditos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Créditos fiscales	9.339.138
Sociedades controladas	38.567
Sociedades relacionadas	2.522.265
Anticipos a proveedores	3.627.933
Gastos pagados por adelantado	403.471
	<u>15.931.374</u>
<u>No corrientes</u>	
Depósitos en garantía	10.210
Créditos fiscales	286.264
	<u>296.474</u>
d) <u>Cuentas por pagar</u>	
Proveedores	34.730.672
Sociedades controladas	3.595
Sociedades relacionadas	3.330.352
	<u>38.064.619</u>
e) <u>Préstamos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Préstamos – Intereses	29.149.478
	<u>29.149.478</u>
<u>No corrientes</u>	
Préstamos - Capital	1.587.000.000
	<u>1.587.000.000</u>
f) <u>Otros pasivos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Diversos	1.491.799
	<u>1.491.799</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

	<u>30.09.2025</u>
<u>No corrientes</u>	
Depósitos en garantía	2.760.000
Pasivo por impuesto diferido	23.826.978
Sociedades controladas – Anexo C	<u>5.414.431.510</u>
	<u>5.441.018.488</u>

Estado de Resultados Especial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>
	<u>30.09.2025</u>
g) <u>Resultados por participaciones en sociedades controladas</u>	
La Voz del Interior S.A. ("LVI")	(1.886.319.132)
Comercializadora de Medios del Interior S.A. ("CMI")	<u>(13.988.103)</u>
	<u>(1.900.307.235)</u>
h) <u>Ingresos por servicios</u>	
Clientes terceros	118.090.219
Sociedades controladas – Nota 4	<u>451.891.456</u>
	<u>569.981.675</u>

NOTA 3 - PARTICIPACION EN SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADA

Al 30 de septiembre de 2025, la participación de la Sociedad en sociedades controladas y vinculada es la siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Porcentaje de participación en el capital y votos</u>
LVI	Edición e impresión del diario "La Voz del Interior"	81,33
CMI	Comercialización de publicidad	96,99
VIAROS ⁽¹⁾	Consultoría de diseño y desarrollo de programas y contenidos informáticos	95,00
Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. ("Papel Prensa")	Fabricación de papel	12,00

(1) En proceso de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación, se detallan las operaciones realizadas por la Sociedad con sus sociedades controladas y sus sociedades relacionadas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025:

Entidad	Operación	30.09.2025
<u>Sociedades controladas:</u>		
CMI	Ingresos por servicios	165.878.966
LVI	Ingresos por servicios	286.012.490
<u>Sociedades relacionadas:</u>		
	Honorarios por servicios	(50.363.540)
	Alquileres	(49.090.401)

NOTA 5 - RECLAMO DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

La Sociedad recibió de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") una vista sobre la determinación del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2000, 2001 y 2002, cuestionando principalmente deducción de intereses y diferencias de cambio en las respectivas declaraciones juradas. Si el criterio de la AFIP prevaleciera, de acuerdo con la posición de la Sociedad, al 30 de septiembre de 2025 la contingencia máxima ascendería a aproximadamente \$ 12,3 millones de impuesto y los intereses a aproximadamente \$ 100,8 millones.

La Sociedad presentó su descargo en sede administrativa, habiendo sido rechazado por la autoridad fiscal, por lo que dicha autoridad emitió una resolución determinativa de oficio y de aplicación de sanción. Debido al rechazo mencionado anteriormente, la Sociedad prosiguió con su descargo, habiendo interpuesto el 15 de agosto de 2007 formales recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación ("TFN").

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad recibió de la AFIP una liquidación pro forma del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, producto del cuestionamiento sobre dicho impuesto por los períodos 2000 a 2002 anteriormente mencionado. La Sociedad presentó su descargo ante dicho organismo, impugnando la determinación practicada y solicitando se suspendan las acciones administrativas hasta tanto se defina la cuestión de fondo por el TFN.

Durante el ejercicio 2011, se confirió vista a la Sociedad de los cargos formulados en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007 y se instruyó sumario infraccional. La liquidación practicada por la AFIP establece una diferencia a su favor en el impuesto a las ganancias por los períodos indicados, por un importe mayor al estimado originalmente, debido a la metodología utilizada para el cómputo de ciertas deducciones. Dicha determinación ha sido contestada rechazando totalmente los ajustes practicados, solicitando se deje sin efecto el procedimiento iniciado y se ordene el archivo sin más trámite.

Con fecha 26 de abril de 2012 la AFIP emitió una nueva resolución determinativa de oficio que comprende los períodos fiscales 2003 a 2007 en la que mantuvo la metodología de cálculo utilizada en la liquidación administrativa, reclamando una deuda total de \$ 120 millones. Con fecha 21 de mayo de 2012, la Sociedad dedujo Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se notificó Resolución N° 132/2017 (DV MRRI) que aplicó a la Sociedad una multa de \$ 33 millones aproximadamente por la supuesta omisión al impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, en los términos del art. 45 de la Ley 11.683.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

La Sociedad, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene sólidos argumentos para defender los criterios adoptados en sus declaraciones juradas, y que asimismo permitirían sustentar razonablemente la ilegitimidad de la multa aplicada, por lo que considera que los cuestionamientos de la AFIP no prosperarán en sede judicial, no habiéndose registrado por lo tanto previsión alguna en relación con los efectos que podrían tener los cuestionamientos mencionados.

NOTA 6 - PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO PARA EMPLEADOS

La Sociedad, junto con algunas de sus sociedades controladas, comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la "nómina ejecutiva"), el cual entró en vigencia a partir del ejercicio 2014. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumieron el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permite reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios compromete una suma igual a la que éste decide contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado puede acceder cuando ninguna relación laboral exista con la compañía.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la "nómina ejecutiva" con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 23 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de contribución definida, lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputen a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad y sus controladas no posee ejecutivos que se encuentren adheridos al plan de ahorro a largo plazo.

NOTA 7 - DEUDA FINANCIERA

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad posee un acuerdo por descubiertos bancarios por un monto máximo de \$ 100 millones, el cual devenga intereses a una tasa fija nominal anual de 49 %.

Con fecha 10 de mayo de 2024, CIMECO obtuvo un préstamo por US\$ 1,5 millones del JPM con vencimiento el 30 de abril de 2027. Éste préstamo devengará intereses a una tasa SOFR mas el 1,80% anual sobre saldos pendientes de pago, cancelados en forma trimestral. Con fecha 11 de diciembre de 2024, la Sociedad canceló parcialmente el préstamo por la suma de capital de US\$ 350 mil y los intereses adeudados a la fecha de la cancelación que ascendían a US\$ 4 mil.

NOTA 8 – PATRIMONIO

Con fecha 23 de abril de 2025, la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó destinar la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la cual asciende a \$ 3.318.268.921 (ascendiendo a \$ 4.047.166.509 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025) a la absorción total de los resultados negativos acumulados por \$ 930.169.911, la constitución de una Reserva legal por \$ 78.603.713 y el saldo, es decir la suma de \$ 2.309.495.297 a la constitución de una Reserva Facultativa (ascendiendo a \$ 1.134.492.894, \$ 95.869.962 y \$ 2.816.803.653, respectivamente en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025) en el marco de lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley de Sociedades, y a fin de que la Sociedad cuente con capital necesario para poder desarrollar sus operaciones de manera eficiente y realizar las inversiones propias de su objeto social.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ANEXO A

EVOLUCION DE BIENES DE USO

Al 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Cuenta principal	Valores de origen
	Al inicio y cierre del período
Inmuebles	2.050.871.103
Maquinarias e instalaciones	9.851.854
Muebles y útiles	130.944.138
Equipos de computación y software	261.816.164
Equipos de telecomunicaciones	63.577.401
Mejoras en propiedades de terceros	148.767.375
Totales al 30.09.2025	2.665.828.035

Cuenta principal	Depreciaciones				Neto resultante al 30.09.2025
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual %	Del período	Acumuladas al cierre del período	
Inmuebles	426.695.332	2	30.094.784	456.790.116	1.594.080.987
Maquinarias e instalaciones	9.268.705	33	386.298	9.655.003	196.851
Muebles y útiles	124.064.575	10	4.011.760	128.076.335	2.867.803
Equipos de computación y software	255.429.838	20	-	255.429.838	6.386.326
Equipos de telecomunicaciones	54.379.886	10	4.510.522	58.890.408	4.686.993
Mejoras en propiedades de terceros	148.767.375	-	-	148.767.375	-
Totales al 30.09.2025	1.018.605.711		39.003.364	1.057.609.075	1.608.218.960

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
 07 de noviembre de 2025
 SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

INVERSIONES
Participaciones en sociedades
 Al 30 de septiembre de 2025
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Clase	Valor nominal \$	Cantidad	Valor de libros al 30.09.2025
<u>Inversiones no corrientes</u> ⁽¹⁾				
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y modificatorias				
CMI	Ordinarias	1,00	11.639	574.920.674
Papel Prensa ⁽²⁾	A	1,00	13.100.978	6.223.030.709
	C	1,00	17.414.228	
Total Inversiones no corrientes				<u>6.797.951.383</u>
<u>Otros pasivos no corrientes</u>				
LVI	Ordinarias	1,00	162.670	<u>5.414.431.510</u>
				<u>5.414.431.510</u>

- (1) La Sociedad posee 27.364 acciones en EESA representativas del 82,92% de participación. Dicha sociedad se encuentra en proceso de liquidación y valuada a cero.
 (2) Valuada al costo de adquisición reexpresado, hasta el límite de su valor recuperable.

	Última información contable sobre el ente emisor		
	Capital social	Ganancia / (Pérdida) del período	Patrimonio neto
LVI ⁽¹⁾	200.000	(2.319.339.890)	(6.657.360.766)
CMI ⁽¹⁾	12.000	(14.422.212)	592.762.836

- (1) Según información contable correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
 07 de noviembre de 2025
 SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

OTRAS INVERSIONES
Al 30 de septiembre de 2025
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>30.09.2025</u>
INVERSIONES CORRIENTES	
Fondo común de inversión	<u>24.300.575</u>
	<u><u>24.300.575</u></u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ANEXO H

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Gastos de administración	30.09.2025
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal	165.561.466
Honorarios por servicios	100.501.695
Impuestos, tasas y contribuciones	24.045.670
Fuerza motriz, agua y gas	797.650
Gastos de movilidad y viáticos	1.054.988
Papelería y útiles	81.281
Alquileres	49.090.401
Gastos varios	17.400.100
Total al 30.09.2025	358.533.251

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL CONSOLIDADO
 Al 30 de septiembre de 2025
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	30.09.2025
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos – Nota 3.a)	137.945.103
Inversiones – Anexo D Consolidado	347.475.673
Créditos por ventas y servicios prestados – Nota 3.b)	4.852.913.325
Otros créditos – Nota 3.c)	1.381.090.693
Bienes de cambio – Nota 3.d)	529.552.701
Otros activos	8.378.060
Total del activo corriente	<u>7.257.355.555</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otros créditos – Nota 3.c)	326.477
Inversiones – Anexo C Consolidado	6.223.030.709
Bienes de uso – Anexo A Consolidado	8.768.342.830
Activos intangibles – Anexo B Consolidado	498.862.996
Otros activos	152.934
Total del activo no corriente	<u>15.490.715.946</u>
Total del activo	<u><u>22.748.071.501</u></u>
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar – Nota 3.e)	2.496.182.434
Préstamos – Nota 3.f)	1.316.726.504
Remuneraciones y cargas sociales	1.099.029.658
Cargas fiscales	36.125.610
Anticipos de clientes	287.617.116
Otros pasivos – Nota 3.g)	26.709.177
Total del pasivo corriente	<u>5.262.390.499</u>
PASIVO NO CORRIENTE	
Préstamos – Nota 3.f)	15.238.178.040
Remuneraciones y cargas sociales	93.642.820
Cargas fiscales	934.169
Otros pasivos – Nota 3.g)	2.018.258.553
Total del pasivo no corriente	<u>17.351.013.582</u>
Total del pasivo	<u>22.613.404.081</u>
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(1.225.082.183)
PATRIMONIO NETO	<u>1.359.749.603</u>
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	<u><u>22.748.071.501</u></u>

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
 07 de noviembre de 2025
 SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL CONSOLIDADOPor el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	30.09.2025
Ventas de publicidad	5.772.090.707
Ventas de circulación	5.317.519.300
Otras ventas	488.867.756
Total ventas	11.578.477.763
Costo de ventas – Anexo F Consolidado	(3.771.864.853)
Subtotal	7.806.612.910
Gastos de comercialización – Anexo H Consolidado	(2.076.148.562)
Gastos de administración – Anexo H Consolidado	(3.973.276.476)
Depreciaciones de bienes de uso ⁽¹⁾ – Anexo A Consolidado	(438.705.401)
Amortizaciones de activos intangibles ⁽¹⁾ – Anexo B Consolidado	(317.563.712)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	(2.270.749.624)
Resultado antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en sociedades controladas	(1.269.830.865)
Participación de terceros en sociedades controladas	433.452.460
Impuesto a las ganancias	(1.195.895.448)
Pérdida del período	(2.032.273.853)

⁽¹⁾ Imputables a:

Costo de ventas	(341.654.978)
Gastos de comercialización	(13.161.583)
Gastos de administración	(401.452.552)

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión FiscalizadoraADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL CONSOLIDADO
 Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.09.2025</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	1.299.225.906
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	<u>485.420.776</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(813.805.130)</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
EFECTIVO APLICADO A LAS OPERACIONES	
Pérdida del período	(2.032.273.853)
Impuesto a las ganancias	1.195.895.448
Ajustes para conciliar la pérdida del período con el flujo de efectivo neto aplicado a las operaciones:	
Depreciaciones de bienes de uso	438.705.401
Amortizaciones de activos intangibles	317.563.712
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas	(433.452.460)
Constitución neta de provisiones	4.532.830
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	2.224.867.146
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por ventas y servicios prestados	(1.797.364.634)
Otros créditos	(1.595.333.073)
Bienes de cambio	59.825.665
Otros activos	(2.037.435)
Cuentas por pagar	(334.387.581)
Remuneraciones y cargas sociales	(276.634.728)
Cargas fiscales	1.168.430.731
Anticipos de clientes	(72.076.986)
Otros pasivos	(62.500.981)
Efectivo neto aplicado a las operaciones	<u>(1.196.240.798)</u>
EFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
Pagos por adquisiciones de bienes de uso	(38.067.965)
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	<u>(196.332.219)</u>
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(234.400.184)</u>
EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Préstamos obtenidos	1.676.124.156
Pago de préstamos – Capital	(527.991.812)
Pago de préstamos – Intereses	<u>(590.644.430)</u>
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>557.487.914</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, INCLUYENDO EL RESULTADO POR EXPOSICIÓN AL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA ("RECPAM"), DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>59.347.938</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(813.805.130)</u>

(1) La Sociedad considera efectivo a Caja y bancos e Inversiones con vencimiento original no mayor a nueve meses.

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS

Al 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

NOTA 1 - CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Los estados contables especiales consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 incorporan a LVI y CMI en base al método general de consolidación línea por línea establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE.

Los estados contables especiales de CIMECO no se presentan en forma consolidada con los estados contables de EESA por no diferir significativamente los estados contables especiales consolidados de la Sociedad con los que hubieran resultado de haberse realizado la consolidación con dicha compañía.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS

Los estados contables consolidados de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Si bien las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina han sido unificadas a partir de las resoluciones 312/05 de la FACPCE y 93/05 del CPCECABA, existen ciertas diferencias entre las normas contables aplicadas en la Sociedad y aquellas aplicadas en la sociedad controlada LVI. En virtud de ello, la información contable de LVI ha sido ajustada para la preparación de los presentes estados contables. La Dirección de la Sociedad recomienda la lectura conjunta de los estados contables consolidados e individuales.

A continuación, se indican los principales criterios de valuación aplicados en las sociedades controladas, no descriptos en Nota 1.2 a los estados contables especiales individuales de la Sociedad.

a) Bienes de cambio

Los bienes de cambio han sido valuados a su costo de reposición o reproducción, considerando para las materias primas de origen importado el tipo de cambio vigente al cierre del período. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable.

b) Activos intangibles

Corresponden a los gastos incurridos por LVI y CMI en la inscripción de marcas, software, adquisición de licencias y proyectos en curso principalmente relacionados con desarrollos de software, los cuales se valúan al costo incurrido reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando el método de línea recta considerando un plazo de 3 y 5 años. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable. La evolución de los activos intangibles se expone en el Anexo B Consolidado.

c) Otros activos

Incluye principalmente bienes que han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

d) Previsiones

Para deudores incobrables: incluye los saldos de deudores de dudoso cobro, de acuerdo con las estimaciones de incobrabilidad realizadas por las Direcciones de LVI y CMI considerando adicionalmente la opinión de sus asesores legales, de existir. La evolución de la previsión se expone en el Anexo E Consolidado.

Para contingencias: se han estimado en función de las situaciones contingentes existentes al cierre del período, de acuerdo a la opinión de los asesores legales, de existir. La evolución de la previsión se expone en el Anexo E Consolidado.

e) Ventas de circulación y publicidad

Se exponen netas de devoluciones, descuentos y bonificaciones y se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del período según lo mencionado en Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales de la Sociedad.

f) Operaciones de canje

Las subsidiarias de la Sociedad realizan operaciones de venta de espacios de publicidad recibiendo como contraprestación bienes o servicios. Estas operaciones de canje se registran al valor del bien o servicio recibido. Los ingresos se registran al momento en que se efectúa la publicidad y los bienes o gastos se registran al momento de recepción de los bienes o utilización de los servicios. Los bienes o servicios adeudados a las subsidiarias como contraprestación de la publicidad efectuada por las mismas se registran como Créditos por ventas y servicios prestados. La publicidad a efectuarse como contraprestación de los bienes y servicios entregados a las mismas se registra como Cuentas por pagar.

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS**Estado de Situación Patrimonial Especial consolidado al 30 de septiembre de 2025**

	<u>30.09.2025</u>
a) <u>Caja y bancos</u>	
Caja y fondos fijos en moneda nacional	600.577
Caja y fondos fijos en moneda extranjera	2.742.000
Bancos en moneda nacional	121.865.539
Bancos en moneda extranjera	12.736.987
	<u>137.945.103</u>
b) <u>Créditos por ventas y servicios prestados</u>	
Clientes terceros	4.479.522.743
Sociedad controlante	49.048.337
Sociedades relacionadas	334.952.910
Previsión para deudores incobrables - Anexo E Consolidado	(10.610.665)
	<u>4.852.913.325</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

	<u>30.09.2025</u>
c) <u>Otros créditos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Créditos fiscales	1.327.501.739
Anticipos a proveedores	17.846.851
Gastos pagados por adelantado	24.963.709
Sociedades relacionadas	2.522.265
Diversos	8.256.129
	<u>1.381.090.693</u>
<u>No corrientes</u>	
Créditos fiscales	286.264
Depósitos en garantía	40.213
	<u>326.477</u>
d) <u>Bienes de cambio</u>	
Materias primas y materiales	529.552.701
	<u>529.552.701</u>
e) <u>Cuentas por pagar</u>	
Proveedores	2.166.793.652
Sociedad controlante	4.788.054
Sociedades relacionadas	324.600.728
	<u>2.496.182.434</u>
f) <u>Préstamos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Préstamos - Capital	134.223.088
Préstamos – Intereses	196.763.050
Sociedades relacionadas – Capital	667.194.656
Sociedades relacionadas – Intereses	151.230.805
Adelantos en cuenta corriente – Capital	167.314.905
	<u>1.316.726.504</u>
<u>No corrientes</u>	
Préstamos - Capital	9.315.000.002
Sociedades relacionadas – Capital	5.822.238.145
Sociedades relacionadas - intereses	100.939.893
	<u>15.238.178.040</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión FiscalizadoraADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

	<u>30.09.2025</u>
g) <u>Otros Pasivos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Ganancias a realizar	9.797.953
Sociedades relacionadas	47.431
Depósitos en garantía	30.013
Honorarios Síndico	2.928.493
Diversos	13.905.287
	<u>26.709.177</u>
<u>No corrientes</u>	
Pasivo por Impuesto Diferido	2.015.498.553
Depósitos en garantía	2.760.000
	<u>2.018.258.553</u>

NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación, se detallan las operaciones consolidadas realizadas por la Sociedad con su sociedad controlante y sus sociedades relacionadas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025:

<u>Entidad</u>	<u>Operación</u>	<u>30.09.2025</u>
<u>Sociedad controlante:</u>		
AGEA	Otras ventas	13.508.352
	Otras compras	(41.218.740)
<u>Sociedades relacionadas:</u>		
	Ventas de publicidad	152.434.018
	Otras ventas	217.382.847
	Compras de papel	(220.234.992)
	Honorarios por servicios	(277.961.269)
	Compras de publicidad	(275.958.195)
	Intereses perdidos	(453.102.794)
	Alquileres	(48.378.656)
	Otras compras	(218.566.888)

NOTA 5 – DEUDA FINANCIERA DE SOCIEDADES CONTROLADAS

LVI

Al 30 de septiembre de 2025, LVI posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 400 millones. Dichos descubiertos devengan intereses a una tasa fija nominal anual del 49 %.

Al 30 de septiembre de 2025, LVI mantiene préstamos en caución por \$ 124,3 millones. Estas operaciones son de corto plazo, y generan a dicha fecha intereses a una tasa promedio anual del 22,99%.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

Con fecha 11 de diciembre de 2018, LVI obtuvo un préstamo de Grupo Clarín S.A. ("GCLA") por US\$ 3,35 millones por un plazo de 5 años, devengando intereses sobre el monto pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal anual del 10%, cancelados de forma semestral. El capital será cancelado en 8 cuotas semestrales. En garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato, LVI constituyó por escritura pública derecho real de hipoteca a favor de GCLA sobre un inmueble por la suma de US\$ 3,35 millones. Durante los ejercicios 2021, 2023, 2024 y 2025 se capitalizaron intereses adeudados cuyos totales ascendían a US\$ 403 mil, 215 mil, 430 mil y 223 mil, respectivamente. Con fecha 30 de junio de 2025, las sociedades acordaron modificar la fecha de vencimiento de las cuotas de capital, operando el primer vencimiento a los noventa meses de la celebración del contrato. Durante el ejercicio 2023, ejercicio 2024 y en enero de 2025, LVI realizó cancelaciones parciales de capital por la suma total de US\$ 326 mil, US\$ 338 mil y US\$ 90 mil, respectivamente, y los intereses devengados relacionados a dichas operaciones.

Con fecha 5 de septiembre de 2019 La Voz del Interior S.A. acordó con el JP Morgan Chase Bank, N.A. ("JPM") un préstamo por US\$ 4,5 millones con vencimiento el 31 de julio de 2022, de los cuales se habían desembolsado por JPM US\$ 4 millones del total acordado. Este préstamo devengó intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, cancelados en forma trimestral. Durante el mes de agosto de 2022, LVI y JPM acordaron nuevas condiciones correspondientes a dicho préstamo, estableciendo que los intereses serán devengados a una tasa SOFR más el 1,25% anual a partir de la fecha de la enmienda y modificando la fecha de vencimiento del capital al 31 de julio de 2024. En dicha fecha, la Sociedad acordó un nuevo préstamo con el JPM por la suma de US\$ 4 millones, el cual devenga intereses a una tasa SOFR más el 1,85% anual sobre saldos pendiente de pago, cancelados en forma trimestral. El capital será cancelado al vencimiento, operando el mismo el 31 de julio de 2026. Con fecha 15 de agosto de 2024, la suma de US\$ 4 millones fue desembolsada por el JPM. En la misma fecha, la Sociedad canceló el préstamo acordado con el JPM el 5 de septiembre de 2019 por la suma de capital que había sido desembolsada y los intereses adeudados a la fecha de la cancelación que ascendían a US\$ 4 millones y US\$ 33 mil, respectivamente.

Con fecha 19 de diciembre de 2019, LVI acordó con el JPM un préstamo por US\$ 1,5 millones con vencimiento el 31 de diciembre de 2022, de los cuales se habían desembolsado por JPM US\$ 1 millón del total acordado. Este préstamo devengó intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, cancelados en forma trimestral. En el mes de diciembre de 2022, LVI y JPM acordaron nuevas condiciones correspondientes a dicho préstamo, estableciendo que los intereses serán devengados a una tasa SOFR más el 1,25% anual a partir de la fecha de la enmienda y modificando la fecha de vencimiento del capital al 31 de diciembre de 2024. En la misma fecha, LVI recibió del JPM la suma de US\$ 1 millón correspondiente al saldo remanente del acuerdo de fecha 31 de julio de 2024 realizado entre LVI y JPM por el total de US\$ 5 millones antes mencionado, de los cuales sólo se habían desembolsado US\$ 4 millones. Con fecha 31 de diciembre de 2024, LVI canceló el desembolso realizado por el JPM correspondiente al acuerdo del 19 de diciembre de 2019 por la suma de capital de US\$ 1 millón y con fecha 3 de enero de 2025 canceló los intereses adeudados que ascendían a US\$ 15 mil.

Con fecha 15 de noviembre de 2022, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 45 mil por un plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%, los cuales se cancelarán junto con el capital. Con fecha 15 de noviembre de 2023 LVI acordó con GCLA modificar la fecha de vencimiento al 14 de noviembre de 2024. Adicionalmente, acordaron capitalizar los intereses adeudados a la fecha de la enmienda que ascienden a US\$ 5.294.

Con fecha 24 de enero de 2023, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 50 mil por el plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento. Con fecha 25 de enero de 2024, la Sociedad acordó con GCLA modificar la fecha de vencimiento al 24 de enero de 2025. Adicionalmente, acordó capitalizar los intereses adeudados con sus correspondientes impuestos a la fecha de la enmienda que ascienden a US\$ 6.134.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

Con fecha 11 de abril de 2023, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 71 mil por el plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento. Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad acordó con GCLA modificar la fecha de vencimiento al 11 de abril de 2025. Adicionalmente, acordó capitalizar los intereses adeudados con sus correspondientes impuestos a la fecha de la enmienda que ascienden a US\$ 8.710.

Con fecha 18 de julio de 2023 LVI obtuvo un nuevo préstamo de GCLA por US\$ 80 mil por un plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 18 de julio de 2024. En dicha fecha, LVI acordó con GCLA modificar la fecha de vencimiento al 18 de julio de 2025. Adicionalmente, acordó capitalizar los intereses adeudados a la fecha de la enmienda que ascienden a US\$ 9.841.

Con fecha 23 de octubre de 2023 LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 81 mil por un plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando los mismos el 23 de octubre de 2024. Con fecha 23 de octubre de 2024, LVI acordó con GCLA modificar la fecha de vencimiento al 23 de octubre de 2025. Adicionalmente, acordó capitalizar los intereses adeudados a la fecha de la enmienda que ascienden a US\$ 8.235.

Con fecha 25 de enero de 2024, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 84 mil por el plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 25 de enero de 2025.

Con fecha 24 de abril de 2024, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 83 mil por el plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 24 de abril de 2025.

Con fecha 23 de julio de 2024, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 110 mil por el plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 23 de julio de 2025.

Con fecha 15 de agosto de 2024, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 10 mil por el plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 15 de agosto de 2025.

Con fecha 21 de octubre de 2024, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 50 mil por el plazo de un año, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 21 de octubre de 2025.

Con fecha 14 de noviembre de 2024, LVI y GCLA acordaron rescindir y dejar sin efecto los mutuos celebrados entre los meses de noviembre 2022 y octubre 2024, los cuales ascendían a la suma de U\$S 744.692,05, en concepto de capital e intereses. En la misma fecha, LVI celebró un nuevo acuerdo de mutuo con GCLA por US\$ 744.692,05 por el plazo de dos años, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 14 de noviembre de 2026.

Con fecha 26 de noviembre de 2024, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 500 mil por el plazo de 1 mes, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 5%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2024 LVI canceló la totalidad del préstamo obtenido con fecha 26 de noviembre de 2024 la suma total de \$ US\$ 500.000 del capital y los intereses devengados con sus correspondientes impuestos a dichas fechas, mediante la cesión de créditos a cobrar que poseía con la sociedad Sadkal.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

Con fecha 26 de diciembre de 2024, LVI obtuvo un préstamo de GCLA por US\$ 90 mil por el plazo de dos años, devengando intereses a una tasa fija nominal anual del 10%. El capital y los intereses serán cancelados al vencimiento, operando el mismo el 26 de diciembre de 2026.

Con fecha 17 de marzo de 2025, la Sociedad acordó extender la línea de crédito con el JPM tomando un préstamo por US\$ 1 millón con vencimiento el 31 de julio de 2026. Al 30 de junio de 2025 se encuentran desembolsados por JPM US\$ 500 mil del total acordado. Este préstamo devenga intereses a una tasa SOFR más el 1,85% anual sobre saldos pendiente de pago, cancelados en forma trimestral.

Con fecha 23 de julio de 2025, el JPM desembolsó la suma de US\$ 100 mil correspondiente a la extensión de la línea de crédito otorgada a LVI con fecha 17 de marzo de 2025. De esta forma, el préstamo total con JPM asciende a la suma de US\$ 5,6 millones.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

EVOLUCION DE BIENES DE USO

Al 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Cuenta principal	Valores de origen		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período
Inmuebles	15.722.483.510	-	15.722.483.510
Muebles y útiles	1.402.050.132	16.775.556	1.418.825.688
Equipos de computación y software	9.493.018.016	-	9.493.018.016
Equipos fotográficos	450.073.306	-	450.073.306
Equipos de telecomunicaciones	87.480.397	-	87.480.397
Maquinarias e instalaciones	41.062.734.177	21.292.409	41.084.026.586
Mejoras en propiedades de terceros	148.767.375	-	148.767.375
Totales al 30.09.2025	<u>68.366.606.913</u>	<u>38.067.965</u>	<u>68.404.674.878</u>

Cuenta principal	Depreciaciones				Neto resultante al 30.09.2025
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual %	Del período	Acumuladas al cierre del período	
Inmuebles	7.489.402.827	2	235.804.202	7.725.207.029	7.997.276.481
Muebles y útiles	1.264.292.682	10	24.141.010	1.288.433.692	130.391.996
Equipos de computación y software	9.452.815.200	20	15.814.098	9.468.629.298	24.388.718
Equipos fotográficos	450.073.306	10	-	450.073.306	-
Equipos de telecomunicaciones	76.574.440	10	4.735.501	81.309.941	6.170.456
Maquinarias e instalaciones	40.315.700.817	5 y 10	158.210.590	40.473.911.407	610.115.179
Mejoras en propiedades de terceros	148.767.375	-	-	148.767.375	-
Totales al 30.09.2025	<u>59.197.626.647</u>		<u>438.705.401</u>	<u>59.636.332.048</u>	<u>8.768.342.830</u>

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
 07 de noviembre de 2025
 SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

EVOLUCION DE ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Cuenta principal	Valores de origen		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período
Marcas y patentes	900.175.323	5.279.031	905.454.354
Software	6.873.018.052	191.053.188	7.064.071.240
Totales al 30.09.2025	7.773.193.375	196.332.219	7.969.525.594

Cuenta principal	Amortizaciones			
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 30.09.2025
Marcas y patentes	844.859.900	20.090.228	864.950.128	40.504.226
Software	6.308.238.986	297.473.484	6.605.712.470	458.358.770
Totales al 30.09.2025	7.153.098.886	317.563.712	7.470.662.598	498.862.996

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

INVERSIONES
Participaciones en sociedades
Al 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	Clase	Valor nominal unitario	Cantidad	Valor de libros al 30.09.2025
Inversiones no corrientes:				
Papel Prensa ⁽¹⁾	A	1	674.900.839	6.223.030.709
	C	1	897.099.161	
				<u>6.223.030.709</u>

⁽¹⁾ Valuada al costo de adquisición reexpresado, hasta el límite de su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

OTRAS INVERSIONES
Al 30 de septiembre de 2025
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.09.2025</u>
INVERSIONES CORRIENTES	
Títulos públicos y privados	
Fondos Comunes de Inversión	<u>347.475.673</u>
	<u>347.475.673</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

EVOLUCION DE PREVISIONES

Al 30 de septiembre de 2025

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Disminuciones</u> ⁽¹⁾	<u>Saldo al 30.09.2025</u>
Deducidas del activo:			
Para deudores incobrables	12.941.425 ⁽²⁾	2.330.760	10.610.665
Totales al 30.09.2025	<u>12.941.425</u>	<u>2.330.760</u>	<u>10.610.665</u>

⁽¹⁾ Incluye el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

⁽²⁾ Con imputación a Gastos de comercialización (Anexo H Consolidado).

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

COSTO DE VENTAS

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.09.2025</u>
Existencia de bienes de cambio al inicio del ejercicio	530.045.886
Compras del período y resultado por tenencia de bienes de cambio	26.784.655
Gastos de producción - Anexo H Consolidado	3.744.587.013
Existencia de bienes de cambio al cierre del período – Nota 3.d)	<u>(529.552.701)</u>
Costo de ventas	<u><u>3.771.864.853</u></u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
07 de noviembre de 2025
SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 51

RAUL ANTONIO MORAN
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 383 Fº 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Concepto	Gastos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 30.09.2025
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ⁽¹⁾	2.510.461.096	1.342.616.884	1.981.252.673	5.834.330.653
Honorarios por servicios	-	35.976.851	933.319.580	969.296.431
Costos de impresión y edición	404.416.900	-	-	404.416.900
Servicios noticiosos	310.153.152,00	-	-	310.153.152,00
Gastos de publicidad y promoción	-	190.706.983	-	190.706.983
Gastos de distribución	-	388.257.377	-	388.257.377
Gastos de mantenimiento	95.459.297	3.862.206	447.888.404	547.209.907
Gastos de movilidad y viáticos	89.366.053	37.929.640	57.526.759	184.822.452
Impuestos, tasas y contribuciones	-	11.401.612	121.591.979	132.993.591
Deudores incobrables	-	4.532.830	-	4.532.830
Gastos de luz, agua y gas	261.323.292	-	797.650	262.120.942
Alquileres y seguros	40.585.122	-	52.275.826	92.860.948
Gastos de comunicaciones	9.225.019	17.242.400	181.683.955	208.151.374
Servicio postal y mailing	-	-	288.300	288.300
Papelería y útiles	7.771.271	3.636.003	2.960.266	14.367.540
Iva no computable	15.825.811,00	-	-	15.825.811
Gastos varios	-	39.985.776	193.691.084	233.676.860
Totales al 30.09.2025	<u>3.744.587.013</u>	<u>2.076.148.562</u>	<u>3.973.276.476</u>	<u>9.794.012.051</u>

⁽¹⁾ Incluye recuperos por \$ 493,7 millones, correspondientes al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.2.f) de los presentes estados contables especiales individuales.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 07/11/2025

Véase nuestro informe de fecha
 07 de noviembre de 2025
 SMS – SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 51

RAUL ANTONIO MORAN
 Por Comisión Fiscalizadora

ADRIANA SIBIO (Socia)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 383 F° 198

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente



San Martín, Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 5275-8000
E-mail: info@sms.com.ar <http://www.sms.com.ar>

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

A los Señores Presidente y Directores de
Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A
C.U.I.T.: 30-69329931-0
Domicilio legal: Colonia N° 170
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los Estados Contables Especiales

A. Introducción

Hemos revisado los Estados Contables Especiales adjuntos de **Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.** (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 así como las notas explicativas. Además, hemos revisado los Estados Contables Especiales Consolidados de **Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.** con sus sociedades controladas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, los que se presentan como información complementaria.

B. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los Estados Contables Especiales de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

C. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos Estados Contables Especiales basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

D. Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en nota 1 a los estados contables especiales adjuntos, han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por sus accionistas con el fin de valorar su inversión de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros condensados intermedios especiales consolidados y, por lo tanto dichos estados no incluyen la información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

E. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestras revisiones, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

II. Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

Al 30 de septiembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$1.591.485 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025.

SMS - SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°2 - F°51

ADRIANA SIBIO
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°383 – F°198

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/11/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Consolidado

Perteneciente a: CIA INV MEDIOS DE COM CIMECO S.A.

CUIT: 30-69329931-0

Fecha de Cierre: 30/09/2025

Monto total del Activo: \$22.748.071.501,00

Intervenida por: Dra. ADRIANA SIBIO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ADRIANA SIBIO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 383 F° 198

Firma en carácter de socio

SAN MARTIN, SUAREZ Y ASOCIADOS

T° 2 F° 51

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

830430

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
qlsszcvn



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS ESPECIALES

Señores Accionistas de
COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.
Colonia 170
Ciudad de Buenos Aires

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A. hemos efectuado una revisión de:

- a) Estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2025.
- b) Estado de resultados especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- d) Estado de flujo de efectivo especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- e) Notas y anexos.
- f) Estados contables especiales consolidados con sus sociedades controladas por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables indicados en el apartado I, de acuerdo con las normas contables profesionales y legales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Adriana Sibio, Socia de SMS-San Martín, Suárez y Asociados S. C., quien emitió su informe de revisión del día de la fecha, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados contables de periodos intermedios.

Una revisión de información contable intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no se expresa una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.

IV. FUNDAMENTOS DE NUESTRA CONCLUSIÓN CON SALVEDADESES

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 a los estados contables individuales adjuntos, debido al propósito especial de los mismos, no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

V. CONCLUSIÓN CON SALVEDADESES

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance descrito en el apartado III y en el informe de los auditores señalado precedentemente, excepto por el efecto de la situación detallada en el apartado "Fundamentos de Nuestra Conclusión con Salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el apartado I del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos respecto de COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A. que:

- a) los estados contables especiales surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley General de Sociedades que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

DR. RAÚL ANTONIO MORÁN
Contador Público (UNLP)
CPCECABA Tº LVI Fº 183

Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por las disposiciones vigentes de la CNV

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas por las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables especiales de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. al 30 de septiembre de 2025 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe de revisión sobre estados contables especiales, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables especiales.

**Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por las
disposiciones vigentes de la CNV**

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante en forma indirecta Grupo Clarín S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante en forma indirecta a partir del 1° de enero de 2012.

Los estados contables especiales de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. (en adelante, la Sociedad) al 30 de septiembre de 2025 son preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG"), los cuales son utilizados por su sociedad controlante en forma directa Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. y en forma indirecta Grupo Clarín S.A. con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados a dicha fecha.

Con relación al patrimonio neto al 30 de septiembre de 2025 y al resultado neto del período finalizado en dicha fecha de la Sociedad, no se han identificado partidas significativas con tratamiento diferente entre las NCP ARG y las NIIF, que deban ser presentadas como conciliación de conformidad con lo previsto por las disposiciones vigentes de la CNV.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025.

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente